

AFIP anunció un fuerte cambio en su sistema que afecta a millones de trabajadores: De que se trata esta medida

23/11/2023



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) lanzó una nueva funcionalidad que permite a los empleadores inscritos en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) registrar a sus trabajadores de manera provisoria o definitiva, de una manera más sencilla.

Así lo informó a través de la Resolución General 5448/2023, que fue publicada en el Boletín Oficial. En paralelo, esta funcionalidad coexistirá con la actual modalidad.

Creación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Con la promulgación de la Ley 26.425, en diciembre de 2008 comenzó a regir el Sistema Integrado Previsional Argentino

(SIPA). Este régimen previsional, público, solidario y de reparto absorbió el régimen de capitalización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) vigente hasta esa fecha.

El SIJP tenía vigencia desde 1994 por Ley 24.241 y estaba compuesto por dos regímenes, el Régimen Público de Reparto administrado por ANSES y el Régimen de Capitalización administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), entidades creadas especialmente para gestionar las Cuentas de Capitalización Individual (CCI) y para otorgar las prestaciones establecidas en la Ley 24.241.

Fuente – Radio Mitre